ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	634 de 2026
OBJETO	Contratar la participación estratégica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en XXVI Congreso Nacional en Derecho Minero-Energético
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será por el término en que se desarrolle el evento, esto es, del 5 al 6 de noviembre de 2026, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la expedición del registro presupuestal.
VALOR	El valor del futuro contrato será por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS PESOS MCTE ($15.000.000), exento de IVA.

CARLOS JOSÉ NOVOA DE LA CRUZ en mi condición de supervisor del Contrato de la referencia y **HERNANDO PARRA NIETO,** Representante Legal de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA,** en mi condición de contratista, suscribimos la presente acta de inicio de actividades, previas las siguientes:

1. Que las partes suscribieron el contrato No. 634 de 2026, el 5 dea noviembre de 2026.

2. Que el citado contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 60926 de fecha 2026-10-20 y Registro Presupuestal No. 116526 del 5 de noviembre de 2026 del rubro C-2103-1900-8-40301B-2103012-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS - FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE UN ESCENARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA., expedido por el funcionario de presupuesto encargado para este asunto.

3. De acuerdo con el numeral 27.2 del Acuerdo 01 de 2009, el cual establece: “En materia de garantías, la ANH exigirá aquellas que resulten adecuadas y proporcionales al ofrecimiento o contrato a amparar. En tal virtud, la ANH podrá exigir o aceptar cualquier garantía disponible en el mercado nacional o internacional, así como fraccionar la exigencia de garantías relativas al cumplimiento del contrato de etapas diferenciadas cuando su complejidad o duración así lo justifiquen”, en tal sentido, la ANH no requerirá garantías para el desarrollo del contrato a celebrar toda vez que el pago será realizado una vez el contratista acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al desarrollo del evento a su finalización.

4. Que mediante memorando interno con Radicado No. 20263021395853 Id: 2277060 de fecha del 5 noviembre de 2026, el ordenador del gasto comunicó la designación de supervisión.

5. El plazo de ejecución del contrato a celebrar será por el término en que se desarrolle el evento, esto es, del 5 al 6 noviembre de 2026, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la expedición del registro presupuestal.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el Contrato No. 634 de 2026 celebrado entre la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA** y la **Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.**

En constancia se firma por las partes en Bogotá D.C., el 5 de noviembre de 2026.

HERNANDO PARRA NIETO
Representante Legal
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Y,

CARLOS JOSÉ NOVOA DE LA CRUZ
Gestor T1 Grado 17 – Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas
Supervisor